Sesion 17ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Lubiano
Dr. Calderon
Dr. Gijena

Día 6 de Abril de 1911

Abierta la sesion sien-
do las seis p. m. bajo la Presiden-
cia del Dr. José María Ramos
Mejía y con asistencia de los Se-
ñores Vocales nombrados al margen,
se leyó, aprobó y firmó el acta de la
anterior.

En seguida el H.
Consejo tomó en consideración los
diversos asuntos que tenía para su
resolución, disponiendo:

2577 E. Acordar á Dª Carolina P. de
Ruiz, madre del ex-Visitador de
Escuelas Nacionales en Tucumán
Dr. Delfin J. Ruiz, fallecido
el día 7 de Marzo ppdo. víctima
de una fiebre tifoidea adquirida
en un viaje de inspección, la
cantidad de un mil pesos ($ m/n 1.000.00)
moneda nacional, para gastos
de entierro y luto, atendiendo las con-
sideraciones hechas por el Señor Pre-
sidente del Consejo Nacional de
Educación en su precedente men-
sage.

11156 T. 1º Adjudicar el servicio de lim-
pieza, conservación y reparación
de las obras sanitarias de todas

las escuelas de la Capital, por el corriente año, de conformidad á las bases y condiciones que sirvieron para la licitación pública, á Dr. Alberto Vidueiro, á razón de dos pesos con cincuenta centavos ($ 2.50) moneda nacional por cada edificio.
2º El Abogado del H. Consejo Dr. del Campo, proyectará el contrato en la forma de práctica, debiendo informar al mismo tiempo, lo que corresponda, con motivo de las denuncias que hace la Inspección Médico Escolar, sobre deficiencias en el servicio de la limpieza etc. é irregularidad, por consiguiente, en el cumplimiento del contrato vencido.—
3º Notificar al contratista Sr. Vidueiro, que además de las responsabilidades ó multas en que incurra por mal servicio, (si así resultara) será excluido en lo sucesivo de las licitaciones del H. Consejo, si se comprobaran deficiencias en la limpieza de los edificios, cualesquiera que sea su número.—

16646 6º No hacer lugar al traslado

de la vice-directora de la escuela
N.º 7 del C. E. 6.to D.a Laida Ro-
mero Brest, solicitado por la di-
rectora de la misma, D.a Delia
Robles Madariaga de Llorens, y lla-
mar seriamente la atención de
la citada directora, sobre la inco-
rrección de su procedimiento, al
formular cargos graves contra
una empleada, sin presentar las
pruebas que los confirmen. —
499 11. 1.º Levantar la órden de clausura de
la escuela particular "Carlos Pelle-
grini", sita en la calle Herrera nú-
mero 1685, dirigida por D.n Pedro
Salesses; y autorizar su funcio-
namiento con carácter definitivo.-
2.º Dirigir nota al Jefe de
Policía de la Capital, pidien-
do se retire la vigilancia estable-
cida en la mencionada escuela.-
3872 12. No hacer lugar al aumento
de porcentaje solicitado por D.n
Felipe Amadeo, por concepto de
bienes vacantes, mientras no ha-
ga su denuncia en la forma de
práctica.-
9623 13.º Prorrogar hasta el 1.º de Ju-
nio próximo, con goce de suel-
do, la licencia concedida á la
directora de la escuela N.º 2
del Consejo Escolar 13.º D.ña

Trinidad J. de Sibthorpe, por resolución de 12 de Agosto del año ppdo. á objeto de que gestione su jubilación dentro de dicho término, debiendo la actual directora interina Da. Dolores Jauna, continuar ejerciendo sus funciones en reemplazo de la titular.—

2208 8º Conceder tres meses de licencia sin goce de sueldo y á contar desde el 1º de Marzo último, á la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 3 del C. E. 8º, Da. Sara Lanoletty de Galán, que gestiona actualmente su jubilación extraordinaria.—

3634 7º Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á los siguientes maestros normales para las escuelas que á continuación se detallan:

Nº 3 del C. E. 7º á Da. Francisca Amievo.—

3104 13º Nº 13 del C. E. 13 á Dª Anatolia Delfino (profesora normal)

3527 13º Nº 9 del C. E. 13º María Sara Olivero.—

3362 13º Nº 15 del C. E. 13º Rosa Figueroa—

3214 4to Nº 8 " " 4to Esther M. Tufró, Elisa Rivo y Matilde L. Descalzi

en reemplazo de Victoria C. de Carnanville, Luisa P. de Festenessi y Carmen Sanguinetti (respectivamente), que pasaron á otros puestos.—

3217 7. Nº 6 del C. E. 4.to Rosendo Quevedo Gatica, en reemplazo de Abel Barrionuevo que pasó á otro puesto.—

3604 1º Nº 6 del C. E 11º Adela Castro de Filpo, en reemplazo de Rosa Rabuffetti que pasó á otro puesto.

3613 7º Nº 5 del C. E. 7º Maria Celia Laborda.—

2879 14º Nº 1 del C. E. 14º Antonio Berondo en reemplazo de Enrique M. Ojeda cuya renuncia se acepta.—

3617 7º Nº 6 del C. E. 7º Margarita Lugand.

3616 7º Nº 6 del C. E. 7º Perseveranda Cerezo de Ceballos.—

3796 2º Nº 12 del C. E. 2º Rosa Cecilia Suare.—

3783 12º Nº 5 del C. E. 12º Osvaldo C. Gomez y Francisco Santillan

3037 6.to Nº 3 del C. E. 6.to María Luisa Carrere, en reemplazo de Dª Rosa Rodriguez que pasó á otro puesto.—

3529 13º Nº 6 del C. E. 13º Margarita Escudero.—

3885 10º Aceptar la renuncia presentada

por la maestra de la escuela N.º 4 del C. E. 10.º Dª Josefina Costa, y nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de abril de 1904 para la misma escuela á las maestras normales Stas. Marcela Golpe y America Palacios Betti.—

3885 10.º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.º 10 del C. E. 10.º y en las mismas condiciones que las anteriores, á la maestra normal Dª Isabel Losi.—

3215 4.to Nombrar maestro de tercera categoría en las mismas condiciones que la anterior y para la escuela N.º 11 del C. E. 4.to al maestro normal Dn. Santiago M. Peralta, en reemplazo de Dn. Dalmiro L. Gamea cuya renuncia se acepta, y manifestar al citado Consejo Escolar, que no corresponde la designación de otro maestro con destino á dicha escuela, por no permitirlo la inscripción de alumnos de la misma.—

3612 7.º Declarar cesante, por abandono de su cargo, á la maes

tra de la escuela N.º 10 del C. E. 7.º Dª Adela Bengochea, nombrándose en su reemplazo maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la maestra normal Dña María Mercedes Señorans.-

3409 11.º Nombrar maestras de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para las escuelas que á continuación se detallan, á las siguientes profesoras normales:

Elvira M. Pamato, para la escuela N.º 2 del C. E. 11.º

3633 7.º María Eugenia Etchegaren para la escuela N.º 3 del C. E. 7.º.-

Nombrar subpreceptores en las condiciones del Art. 67 del Reglamento respectivo, á los siguientes señores y para las escuelas que á continuación se detallan:

3267 9.º Nocturna B. del C. E. 9.º á Dr Francisco E. Erro (maestro normal) y actual maestro de segunda categoría de la escuela N.º 3 del mismo Distrito.-

3883 10.º Nocturna B. del C. E. 10.º á Dn. Prudencio Vazquez (profesor normal)

3607 5.to Nocturna B. del C. E. 5.to al maestro normal Dn. Robustiano Figueroa, actual maestro de segunda categoría de la escuela N.º 8 del mismo Distrito.—

3608 5.to Nocturna D. del C. E. 5.to al profesor normal Dn. Alfredo Peirano, actual maestro de primera categoría de la escuela N.º 14 del mismo distrito.—

Nombrar vice directores para las escuelas que á continuación se detallan, á los siguientes maestros normales:

3032 13.º Juana Olaneundi – escuela N.º 13 del C. E. 13.º (actual maestra de segunda categoría de la misma escuela).—

3445 6.to Aureliano Ríos – escuela N.º 16 del C. E. 6.to—

3638 7.º Nombrar subpreceptor para la escuela nocturna A. del C. E. 7.º, al maestro normal Dn. Viriato Cornador, actual maestro de segunda categoría en la escuela N.º 4 del Distrito 9.º

15304 C. Reservar los expedientes expresa

15298	C.	dos al márgen, sobre edifica_
13537	I.	ción escolar en las provincias,
15297	C.	hasta tanto se conozca con exac_
16193	B.	titud el cálculo de los re_
10340	I.	cursos con que se cuenta pa_
15619	I.	ra realizarla.–
		Nombrar maestra de tercera ca_
3361	13º	tegoría en las condiciones del acuer_
		do de 27 de Abril de 1904, á la
		maestra normal Dª María A.
		F. Echezárraga, para la escuela
		Nº 6 del C. E. 13º
3446	6to	Subpreceptora en las condiciones
		del Art. 67 del Reglamento res_
		pectivo, para la escuela noc_
		turna C. del C. E. 6to, á la ac_
		tual maestra de tercera categoría
		de la escuela Nº 6 del C. E. 3º,
		maestra normal Dª Angela E.
		D. de Colombo.–
3225	14º	Maestra interina con sueldo
		de tercera categoría para la
		escuela de niñas Nº 4 del
		C. E 14º y en reemplazo de
		Dª Nina Cherkoff que pasa á
		otro puesto, á Dª María Dolores
		Nocetti (inscripta).–
2835	C.	Aprobar la rendición de cuen_
		tas elevada por el Inspector
		Nacional de Escuelas de la
		Provincia de San Juán Dn.
		Salvador Pizzuto, por la suma

de setenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos ($m/n 76.46) moneda nacional, relativa á la inversion de dichos fondos, en gastos varios efectuados en la atención de las escuelas de su jurisdicción, durante el mes de Febrero ppdo, quedando un saldo á favor del señor Pizzuto de trece pesos con ochenta centavos ($m/n 13.80) moneda nacional que pasa á cuenta nueva.—

16584 F. Reservar el presente expediente relativo á las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Superior de Niñas de Formosa, hasta tanto se tenga el cálculo exacto de los recursos con que se cuenta para la ejecución de obras en los edificios escolares.—

2740 12º Dejar sin efecto la parte pertinente del Art. 1º de la resolución de 28 de Marzo ppdo., Expte. 2740 C. E. 12º, nombrando maestros de tercera categoría para la escuela Nº 23 del C. E. 12º á los maestros normales, señores Pedro C. Rojas, Justo P. Dávila y Luis J. Ojeda

" " 2º Nombrar para la misma

2740 12.º escuela maestras de tercera categoría interinas á las señoritas Sara Hurtado (no inscripta) y María E. Suarez (inscripta)
3.º Trasladar á la maestra de tercera categoría interina Dª. Sofía Anatole de la escuela número 22 á la citada Nº. 23 del mismo Consejo.—
4.to Nombrar maestra de tercera categoría interina para la escuela Nº. 22 en reemplazo de la Sta. Anatole, á la Sta. María Carolina Merlo (inscripta)

3157 7.º Nombrar directores para las escuelas que á continuación se detallan, respectivamente, á los señores:
Waldino Jimenez actual director de la escuela Nº 6 del C. E. 7.º. para la escuela Superior Nº 1 "Cornelio Saavedra", en reemplazo de Dn. Miguel Lucadamo que pasó á otro puesto.—

2838 12.º María Leanetti de Canale, maestra normal, actual maestra de primera categoría de la escuela Nº 2 del C. E. 12.º, para la escuela de reciente creación del mismo Consejo, calle Rodney Nº 70

3269 9º Cuberto Pelitay, profesor normal, actual vice-director de

la escuela N.º 4 del C. E. 9.º y sub-
preceptor de la nocturna A. del
C. E. 6.to, para la N.º 7 del C.
E. 9.º.—

3107 6.to Alfredo Conde, profesor normal
actual director de la escuela N.º 9
del C. E. 6.to y subpreceptor de
la nocturna A. del C. E. 7.º, pa-
ra la nocturna D. del C. E.
6.to en las condiciones del art.
67 del Reglamento respectivo.—

2570 9.º Aceptar la renuncia interpues-
ta por el director de la es-
cuela N.º 3 del C. E. 9.º y
sub-preceptor de la nocturna
B. del mismo Distrito, Dn. Lo-
renzo E. Lucena, y nombrar
director de la escuela N.º 3 del
C. E. 9.º al actual vice-director
de la misma, Dn. Felix Bernadi.

2988 C. Nombrar auxiliar de la es-
cuela nacional N.º 2 de la
Provincia de Córdoba á Da.
Petronila Llanos con antigüe-
dad del 10 del (corriente) pa-
sado mes de Marzo y en las
condiciones del acuerdo de
7 de Marzo de 1907; y maes-
tras de la escuela nacional
N.º 32 de la misma Provin-
cia con sueldo de tercera cate-
goría, á las maestras normales

señoritas María Luisa San Martín y Elvira Rigoni, con cargo de registrar título en la Oficina de Estadística, á la mayor brevedad.—

2893 11. Aceptar la renuncia interpuesta por el director de segunda categoría de la escuela nacional N.º 22 de la Provincia de La Rioja Dn. Aniceto de la Vega, con antigüedad de 10 de Marzo ppdo. nombrándose en su reemplazo con antigüedad de la misma fecha é igual categoría y en las condiciones del acuerdo del 27 de Abril de 1904, al maestro normal Dn. Facundo Sotomayor, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.—

2251 12.º Conceder licencia por el término de dos meses con goce de sueldo, á la directora de la escuela N.º 4 del C. E. 12.º Da. Petrona Campos de Pereyra, debiendo reemplazarla mientras dure su ausencia, la vice-directora Da. Tránsito Gomez de Pereyra. Y nombrar maestra suplente para el mismo establecimien

to por el término de la licencia concedida por esta resolución á Dña. Elide Bregante, (inscripta).—

22 51 — 12.º Designar vice-directora de la escuela antes expresada en reemplazo de Dª Tránsito Gómez de Pereyra y por el tiempo que ésta desempeñe la dirección del establecimiento, de acuerdo con la resolución anterior, á la maestra normal Dª Helvecia Herce, que á la mayor antigüedad reune las condiciones requeridas por la disposición de 4 de Junio de 1910

36/5 — 7.º Nombrar vice directora de la escuela Nº 9 del C. E. 7.º á la profesora normal Dª Manuela Medina, actual maestra de primera categoría en la escuela Nº 3 del mismo distrito en reemplazo de Dña. Antonia Lubin de Perez que fué ascendida.—

36/5 — 7.º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la citada escuela Nº 3 á la maestra normal Dª Josefa Torrado.—

32/2 — 4.º Nombrar maestra de tercera cate

goría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Nº 5 del C. E. 4to, á la maestra normal Dª Emma Tzere, en reemplazo de Dª Adelina Lazcano de Bottolla, cuya renuncia se acepta.—

3847 J. Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela primaria anexa á la de Tiro (Campo de Mayo), Dn Juan R. Miret; nombrándose en su reemplazo subpreceptor de la misma, en las condiciones del Art. 17 del Reglamento de Escuelas Militares á Dn Carlos Alagón.—

2899 M. La renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 16 de Corpus (Misiones), Dª Amalia D. de Baez con antigüedad del 1º del corriente mes.—

Aprobar las rendiciones de cuentas elevadas por la Dirección General de Arquitectura, de las sumas que á continuación se detallan, acordadas al Encargado de la Sección Provincias de la misma Oficina Dn Delfin M. Jijena para inspeccionar los siguientes edificios escolares de la provincia de Santa Fé:

1165 D. "Aldao" - cincuenta pesos ($ m/n 50.00) moneda nacional. -

1162 D. "Timbués" - cincuenta pesos ($ m/n 50.00) moneda nacional. -

15302 C. Aprobar el contrato que obra á fojas 19 del expediente respectivo, relativo á la construcción del edificio escolar en Pozo del Molle, Dto. Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, firmado por el Inspector Nacional de Escuelas de dicha Provincia, en representación del H. Consejo y el Señor Pablo Verzini. -

1448 R. El balance de Caja elevado por el Encargado Escolar de General Conesa (Río Negro), Dn. José Arana, del producido de la venta de matrículas por los años de 1908, 1909 y 1910 y que arroja un saldo á favor del mencionado Encargado Escolar, de treinta y un pesos con catorce centavos ($ m/n 31.14) moneda nacional que pasa á cuenta nueva. -

2159 M. El balance de Caja elevado por el Encargado Escolar de Candelaria (Misiones), Dn. E. A. Errecaborde, correspondiente al segundo semestre de

año ppdo. y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de trescientos veintiocho pesos con treinta y cinco centavos (m/n 328.35) moneda nacional, que pasa á cuenta nuevo.—

14022 T. Los contratos de transferencia de las obras de edificación en Posadas (Plaza Libertad) y Apóstoles (Misiones), firmados por el representante judicial del H. Consejo Dn. Rafael Gormendia y el empresario de dichas obras Dn. Esteban Calvet.—

11751 S. La rendición de cuentas elevada por la Dirección General de Arquitectura por la suma de cincuenta pesos (m/n 50.00) moneda nacional, acordada al Encargado de la Sección Provincias de la misma Oficina, Dn. Delfin M. Jijeno, para inspeccionar el edificio escolar de "Irigoyen" (provincia de Santa Fé).—

1867 C. La rendición de cuentas del Inspector Viajero Dn. M. Moreno Saravia, por la suma de novecientos noventa y nueve pesos con treinta y tres centavos (m/n 999.33) moneda nacional

relativa á la inversión de dichos fondos, en gastos de movilidad, desde el mes de Marzo de 1910 á Febrero ppdo.—

Aprobar las rendiciones de cuentas elevadas por los siguientes Inspectores Nacionales en las Provincias:

2302 E. Dn Eloy Moreno (La Rioja), de la suma de ciento diez y seis pesos con cincuenta y nueve centavos ($m/n 116.59) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción, durante los meses de Enero y Febrero últimos y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de un mil seiscientos treinta y cuatro pesos con noventa y tres centavos ($m/n 1.634.93) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.—

3008 E. Dn. J. Salinas (Jujuy), de la suma de ciento treinta y cinco pesos con treinta y ocho centavos ($m/n 135.38) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Febrero ppdo.

quedando un saldo á favor del H. Consejo de un mil ciento veinticuatro pesos con trece centavos ($m/n 1.124.13) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.

En el inciso 1º de la resolución adjudicando el servicio de limpieza, conservación etc. de las escuelas de la Capital á Dn. Alberto Vidueiro, Exp. 11156 Letra V., folio 143 al 144, debe decir "á razón de dos pesos con cincuenta centavos, mensuales"

Las palabras "si así resultara" del inciso 3º de la misma resolución entre paréntesis, no valen

La palabra "corriente" entre paréntesis Expte. 2988 Letra C. folio 154, no vale.–

Pastor Lacasa

Santiago López